



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

ACTA DE REUNION

En la ciudad de Puerto Maldonado, siendo las 8:00 horas del día 31 de marzo de 2014, en la Sala de Reuniones de la **Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Madre de Dios**, sito en el Jr. Ucayali cdra.1 s/n, Puerto Maldonado – Madre de Dios, se reunieron el Lic. Adm. **Alex Morales Leiva** en representación de la Comisión Sectorial de Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, de otra parte, el Abogado **Luis Burga Rodríguez**, Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, quien actúa en representación del Gobierno Regional de Madre de Dios, para dar cumplimiento a la ejecución del Convenio de Gestión, suscrito por el señor Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Presidente del Gobierno Regional de Madre de Dios el 18 de octubre de 2012.

AGENDA:

Realizar el monitoreo y evaluación de la matriz de objetivos, metas e indicadores de gestión consensuados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE y el Gobierno Regional de Madre de Dios.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Conforme lo dispone la Directiva N° 001-2007-PCM/SD, la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, la Directiva N° 003-2008-PCM/SD y demás normas pertinentes, los días 31 de marzo y 01 de abril de 2014 se realizó el monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión consensuados, contenidos en la Matriz derivada del Convenio de Gestión suscrito por el MTPE y el Gobierno Regional de Madre de Dios el 18 de octubre de 2012, que se anexa a la presente Acta.

ACUERDOS

1. Las partes se comprometen a cumplir las recomendaciones contenidas en la Matriz de Monitoreo y Evaluación.
2. Aprobar el Informe de Monitoreo y Evaluación N° 001 – 2014 - CTC dirigido al Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo y al Presidente del Gobierno Regional de Madre de Dios.
3. Solicitar que el Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo remita a la Viceministra de Trabajo y Presidenta de la Comisión Sectorial de Transferencia del MTPE y a la Secretaría de Descentralización de la PCM¹, el Informe de Monitoreo y Evaluación N° 001 -2014-CTC, la Matriz de Monitoreo y Evaluación respectiva y Acta de Reunión, con la finalidad de establecer acciones de coordinación de apoyo al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la citada Matriz de Monitoreo y Evaluación.

¹El primer párrafo de la Cláusula Novena del Convenio de Gestión suscrito entre el MTPE y el Gobierno Regional de Madre de Dios el 18 de octubre de 2012 señala que "Las partes se comprometen a elaborar los **Informes de Monitoreo y Evaluación** que una vez aprobados en las reuniones de monitoreo y evaluación del Comité Técnico de Coordinación, serán enviados a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros y a la Presidencia del Gobierno Regional dentro de los diez (10) días calendario de emitidos".



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Siendo las 12 horas del día 02 de marzo de 2014, las partes suscriben el presente documento en señal de conformidad.


Alex Morales Leiva
Representante

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo




Luis Burga Rodríguez

Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Gobierno Regional de Madre de Dios

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL


Prof. Luis Antonio Mejía Ramirez
GERENTE